

20378 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por «Rosenlew Portugal Enbalagens, Sociedad Anónima», gran recipiente a granel flexible tejido de plástico con revestimiento interior, marca y modelo «Rosenlew Portugal Enbalagens, Sociedad Anónima», 1000/6 MBORS/C/UN, para el transporte de mercancías peligrosas.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «F2 Servid, Sociedad Limitada», con domicilio social en P. Pere III, número 18, 4.º, 5.ª, municipio de Manresa (Barcelona) para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por «Rosenlew Portugal Enbalagens, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Agueda (Portugal); gran recipiente a granel flexible tejido de plástico con revestimiento interior, marca y modelo «Rosenlew Portugal Enbalagens, Sociedad Anónima», 1000/6 MBORS/C/UN, para el transporte de mercancías peligrosas;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave BB.VC.12385/98-3, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 7 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 20), sobre grandes recipientes a granel.

He resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción G-085 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Gran recipiente a granel flexible de tejido de plástico.

Dimensiones (mm): 900/970 × 900/970 × 500/1600.
Diámetro boca carga-descarga: 45 cm.
Grupo de embalaje III.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 7 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 20), sobre grandes recipientes a granel, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de julio de 1998.—El Director general.—P. D. (Resolución 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre).—El Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Tipo de envase/embalaje: GRG, RIG flexible tejido de plástico con revestimiento interior.

Marca y modelo: «Rosenlew Portugal Enbalagens, Sociedad Anónima», 1000/6 MBORS/C/UN.

Nombre y número informe de EIC: «Icict, Sociedad Anónima», BB.VC.12385/98-3.

Contraseña de homologación: G-085.

Código: UN 13H2/Z/0798/E/ROSENLEW/G-085/3600/1000.

Características del material y envase: Big bag de tejido plástico con revestimiento interior, código 13H2, de acuerdo con el ADR. Dimensiones 900/970 × 900/970 × 500/1600 mm. Con cuatro costuras laterales y dos en la base. Bocas de carga y descarga, de 45 centímetros de diámetro. Con cuatro puntos de izado. Cinta de color blanco de 42 mm de ancho, cosida exteriormente a las costuras laterales del saco, la mitad de la cinta hasta 7 cm del fondo del saco y la otra mitad hasta 60 cm del fondo. Fabricado con rafia de polipropileno, de 250 g/m² + 40 g/m² construcción 4,5 × 7,5.

Cuerpo exterior: 900/970 × 900/970 × 500/1600 mm. Tejido polipropileno plastificado. 250 g/m² + 30 g/m² plastificado. Color blanco. UV estabilizado 150 kLy.

Boca de carga: Diámetro 45 centímetros. Todas las costuras de cara al exterior. Tejido polipropileno plastificado. 100 g/m² + 30 g/m² plastificado. Color: Blanco. UV estabilizado: 70 kLy.

Panel superior: Todas las costuras de cara al exterior. Tejido polipropileno plastificado. 250 g/m² + 30 g/m² plastificado. Color: Blanco. UV estabilizado: 150 kLy.

Asas: Cinta polipropileno 2000 Kg. Altura del asa: Según pedido. Longitud total del asa: Depende de la altura del big-bag.

Boca de descarga: Diámetro 45 centímetros. Todas las costuras de cara al exterior. Tejido polipropileno plastificado. 130 g/m² + 30 g/m² plastificado. Color blanco. UV estabilizado: 75 kLy.

Hilo y punzada: Costura del cuerpo: 5000 denier polipropileno desde la parte superior al cuerpo: 5000 denier polipropileno. Boca de descarga: 5000 denier polipropileno desde la boca de descarga al cuerpo: 5000 denier polipropileno.

Factor de seguridad: 6: 1 1000 Kg.

ANEXO

Tipo de envase/embalaje: 13H2.

Materias a transportar

ADR/TPC, RID/TPF:

Materias sólidas cargadas y descargadas por gravedad.

Clase 4.1: Las materias clasificadas en c) de los apartados 6.º, 11 a 14, 16 y 17 que tengan un punto de fusión superior a 45 °C, o que sean pastosas según los criterios de la prueba del penetrómetro, o que no sean líquidos según el método de prueba ASTM D 4359-90.

Clase 4.3: Las materias sólidas en el sentido del marginal 2470 (10), clasificadas en c).

Clase 5.1: Las materias sólidas en el sentido del marginal 2500 (10), clasificadas en c) y las materias de los apartados 21 y 22, c).

Clase 6.1: Las materias sólidas en el sentido del marginal 2600 (13), clasificadas en c).

Clase 8: Las materias sólidas en el sentido del marginal 2800 (5), clasificadas en c).

Clase 9: Las materias cuyo punto de fusión sea superior a 45 °C, clasificadas en c).

IMO/IMDG: «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1996, suplemento del número 92. Páginas 188 a 201.

Clase 4.1

Número ONU	Nombre de materia
1312	Borneol.
1327	Heno, paja Bhusa.
1334	Naftaleno bruto o refinado.
1350	Azufre en terrones o en polvo de grano grueso.
1328	Hexametilentetramina.
1332	Metaldehído.
1350	Azufre en polvo de grano fino.
1869	Magnesio o aleaciones de magnesio.
2213	Paraformaldehído.
2538	Nitronaftaleno.

Clase 4.2

Número ONU	Nombre de materia
1363	Copra.
1364	Desperdicios de algodón grasientos.
1365	Algodón húmedo.
1374	Harina de pescado no estabilizada o desechos de pescado no estabilizados, con un contenido limitado de materia grasa y de humedad.
1856	Trapos grasientos.

Clase 4.3	
Número ONU	Nombre de materia
1408 (6.1)	Ferrosilicio (con un 30 por 100 o más, pero menos de un 90 por 100 de silicio).
1398	Aluminosilicio en polvo no recubierto.
1435	Cenizas de cinc.
2950	Magnesio en gránulos recubiertos con un contenido de más del 50 por 100 de magnesio.
2968	Maneb o preparados de maneb estabilizados contra el calentamiento espontáneo.

Clase 5.1	
Número ONU	Nombre de materia
1438	Nitrato de aluminio.
1454	Nitrato cálcico.
1474	Nitrato de magnesio.
1486	Nitrato potásico.
1498	Nitrato sódico.
2067 A	A/Abonos a base de nitrato amónico tipo A.
2068 A	
2069 A	
2070 A	
1444	
1444	Persulfato amónico.
1451 (*)	Nitrato de cesio.
1465 (*)	Nitrato de didimio.
1466 (*)	Nitrato férrico.
1467	Nitrato de guanidina.
1492	Persulfato potásico.
1499	Nitrato sódico y nitrato potásico en mezcla.
1500	Nitrito sódico.
1505	Persulfato sódico.
1507	Nitrato de estroncio.
1511	Urea peróxido de hidrógeno.
1872	Dióxido de plomo.
1942	Nitrato amónico con no más de un 0,2 por 100 de sustancias combustibles.
2467	Percarbonatos sódicos.
2720 (*)	Nitrato de cromo.
2722 (*)	Nitrato de litio.
2724	Nitrato de manganeso.
2725 (*)	Nitrato de níquel.
2728 (*)	Nitrato de cisonio.

Clase 6.1	
Número ONU	Nombre de materia
1548	Clorhidrato de anilina.
1550	Lactato de antimonio.
1551	Tartrato de antimonio y potasio.
1579	Clorhidrato de 4-cloro-orto-toluidina sólido.
1616	Acetato de plomo.
1673	Fenilendiaminas (orto-meta-para).
1690	Fluoruro sódico sólido.
1709	2,4-toluilendiamina sólida.
1812 (*)	Fluoruro potásico sólido.
1884	Óxido de bario.
2020 (*)	Cloro fenoles sólidos.
2074	Acrilamida sólida.
2077	Alfa-Naftilamina sólida.
2233 (*)	Para-cloro-orto-Anisidina.

Número ONU	Nombre de materia
2237 (*)	Cloronitroanilinas.
2291	Compuesto de plomo soluble N.E.P.
2473	Arsanilato sódico.
2505	Fluoruro amónico.
2512	Aminofenoles (orto-meta-para).
2516 (*)	Tetrabromuro de carbono.
2651	4,4-diaminofenilmetano.
2655	Silicofluoruro potásico.
2658	Selenio en polvo, no pirofórico.
2659 (*)	Cloroacetato sódico.
2660	Nitrotoluidinas.
2662	Hidroquinona sólida.
2674	Silicoflururo sódico.
2716	1,4 Butinodiol.
2729	Hexaclorobenceno.
2730 (*)	Nitroanisoles sólidos.
2732 (*)	Nitrobromobenzenos sólidos.
2753 (*)	N-Etil-N-Benciltoluidinas sólidas (orto-meta-para).
2853	Silicofluoruro magnésico.
2854	Silicofluoruro amónico.
2855	Silicofluoruro de cinc.
2856	Silicofluoruros, n.e.p.
2871	Antimonio en polvo.
2875	Hexaclorofeno.
2876	Resorcinol.

Clase 8	
Número ONU	Nombre de materia
1773	Cloruro férrico anhidro.
1907 (*)	Cal sodada.
2214 (*)	Anhídrido ftálico con más de un 0,05 por 100 de anhídrido maleico sólido.
2215	Anhídrido maleico sólido.
2331 (*)	Cloruro de cinc anhidro.
2440 (*)	Cloruro estánnico pentahidrato.
2475 (*)	Tricloruro de vanadio.
2503 (*)	Tetracloruro de circonio.
2507 (*)	Ácido cloroplatínico sólido.
2511 (*)	Ácido 2-cloropropiónico, sólido.
2579 (*)	Piperazina sólida.
2698	Anhídridos tetrahidroftálicos con más de un 0,05 por 100 de anhídrido maleico.
2823	Ácido crotónico.
2834 (*)	Ácido ortofosforoso sólido.
2865	Sulfato de hidroxilamina.
2905	Clorofenolatos sólidos o fenolatos sólidos.
2967	Ácido sulfámico.

Clase 9	
Número ONU	Nombre de materia
2071	Abonos a base de nitrato amónico, tipo B.
2211	Polímero bolitas dilatables.
2216	Harina de pescado estabilizada, desechos de pescado estabilizados.
1841	Aldehidato amónico.
1931	Ditionito de cinc.
2590	Asbesto blanco.
3077	Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, N.E.P.

(*) Nota: No se utilizarán cuando haya probabilidades de que el contenido se funda o se licúe durante el viaje proyectado.